



En la Villa de Betanuria de
Santaventura a primero de Ene-
ro de mil novecientos seis, reu-
nidos los Señores Concejales pre-
via citación al efecto el Sr. Al-
calde Constitucional Don Juan
de Dios Rodriguez bajo su Presiden-
cia en esta Sala Consistorial
los referidos Concejales presentes
que quedaron en esta renova-
ción, así como los entrantes
en la misma renovación que
igualmente se nombra con
el fin de dar posesión y
constituir por renovación tri-
nial al nuevo Ayuntamiento.

En este estado el Sr. Alcal-
de saliente como Presidente del
Ayuntamiento que hoy ces-
sare entrega en debida for-
ma al nuevo Ayuntamiento,
quedando responsables por el
tiempo de su desempeño
y habiéndose procedido a la
elección en los Concejales
que han de constituir el nuevo
Ayuntamiento, resultaron or-
ganizados en la forma si-
guiente.

Alcalde 1.º	Don Antonio M.º Dato Cabrera	Con 6 votos
Idea 2.º	" José Pérez Camión	" 1 voto

Idem 3.º Don Anastasio Litvora Mendon
 Idem 4.º " Bernardo Costaldo Miranda
 Idem 5.º " Helyonso Padilla Gonalva
 Idem 6.º " Euabio Robaina Miquim

Concedo la posesión y or-
 ganizado en la forma
 que queda inscrito.

En este estado se puso
 en discusión el número
 de sesiones ordinarias que
 se deben celebrar y los días
 y horas más convenientes
 á la Corporación y se
 acordó fijar los Domingos
 después de la salida de
 la Iglesia.

Con lo cual se dió por ter-
 minado este acto que fir-
 man los Señores Concejales
 concurrentes que queda-
 ron en esta renovación
 y los entrantes en la
 reunión que saben hacerlo
 en unión del Sr Alcalde
 saliente y el entrante
 que son Don Juan de
 Dios Rodriguez y Don An-
 tonio Maria Orito Cabrera
 por ser el que obtuvo
 el número de votos co-
 rrespondientes y dado á
 su favor por todos los Con-
 cejales que han teni-
 do á bien elegir pa-
 ra Presidente, de todo

to cual go el Secretario es
tífico.

Juan de P. Mcbriguey Antonio M. Briso

José Perer Carrion

Manuel Silva

Bernardo Potardo

Telefonio Padilla

Eusebio Pasayun

Marcial Robayna

Roman Ramos

José B. Martel de León

Spio

En la Villa de Retancuria a seis de Enero
de mil novecientos seis, reunidos en esta sala
consistorial los señores individuos que
componen este Ayuntamiento todo bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio
Pérez Cabrera, se dio principio al acto por
la lectura del acta anterior la cual fué
aprobada.

Vieronse los boletines oficiales corres-
pondientes a esta sesión y en su vista se
acordó que por el Sr. Presidente se de un
plumado a las cuantas ordenes y circulares
que en ellos se publican las que con respecto
obedecer.

En este estado el Sr. Presidente dis-
puso se procediera al nombramiento
de todas las comisiones que fueren necesarias.

y habiéndose discutido suficientemente la parte del particular con el fin de que por estos individuos se estudien y propongan las mejoras y reformas de cada ramo. En su consecuencia se procedió por una unanimidad a elegir los individuos que deben componer las referidas comisiones en la forma siguiente.

- 1.^a Comisión de presupuesto, adritrios, cuentas, obras, caminos y servicios públicos, esta comisión la forman los señores Don José Berer Carrion, Don Aldefonso Padilla Gonzales y Don Bernardo Lotardo Elliranda.
- 2.^a Comisión compuesta de los señores Don Emantacio Silveira Elleuder, Don Eusebio Bobaina Impierres y Don Bernardo Lotardo Elliranda.

En el mismo se acordó nombrar de Alcalde de barrio por la Vega de Rio-Palmas a Don Bernardo Lotardo Elliranda, fidei suplente a Don Francisco Hernandez Rodriguez, por el Valle de Santa Ines Don Calisto Euzimmar, y por esta Villa a Don Fernando Impierres y suplente Don Ruperto Martin. Nombrándose de suplente por el Valle de Santa Ines a Don Antón Berdeña Vera.

En el mismo se acordó que para hacer guardar el buen orden en la ganaderia que apacenta en el termino municipal de Aetaneuria se nombra de comisionado a prebimento y segun propuesta de la mayoria de ganaderos a Don Eusebio

3

Rodriguez Garcia para el término del ba-
rranco de la Peña y de suplente a' Don Que-
bio Bobaina Umbierrez y nombraudose as-
imismo de Comisionado para la parte del
término de Españes a' Don Lorenzo Parito
Cabrera y de suplente a' Don Juan Pedro
Padilla González.

En lo cual se nombró también para
conceder permiso a' los gomaderos o a' cualquiera
otra persona que necesite y le sea preciso
ir al término municipal a' recojer
algunas res que necesite si a' cualquiera
otra cosa a' Don Juan Berdeña Domínguez.

En lo cual se dió por terminada esta sesion
por acuerdo del Sr. Presidente priman-
do los señores Concejales presentes de que
yo el Secretario certifico.

Antonio de la Cruz

José Carrion

Bernardo Gotado

Anastasio Siles

Quebio Bobaina

Eldefonso Padilla

José T. Martel de Lion

Srio.

ALCA. DIA
CONSEJO MUNICIPAL DE

Con la Villa de Petenencia o' cabecera de
Expero de mil novecientos ses, reunidos en esta
sala Concejatal los señores Concejales que
componen este Ayuntamiento para celebra-
cion publica ordinaria bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Antonio Parito Cabrera
se dió principio al acto por la lectura del

acto anterior la cual fué aprobada.

Veróne los doctores oficiales como
presidentes a esta sesión y en su vista
se acordó que por el terno presidente
se dé cumplimiento a cuantas ordenes
y circulares en ellos se publican.

Junta municipal.

En mismo se acordó por una
unanimidad nombrar para individuos
de la junta municipal a los señores D.
Antonio Salera, D. José
Pardo, D. José Pardo, D. Antonio
Pardo, D. Antonio Pardo, D. Gregorio
Pardo, D. Antonio Pardo y D. Ignacio Pardo
Laso.

Igualmente se acordó que se conti-
nue la formación del expediente
de quintas en arreglo a la Ley de
Reclutamiento Vigente.

En lo cual se levanta la sesión
firmando en dos ejemplares concurren-
tes de todo lo cual yo el secretario
certifico.

Antonio M. Brice

Manuel Salera José Pardo Carrion

Bernardo Botardo Mateo Padilla

Guillermo Robayo

José M. Martel de León
Srio.

En la Villa de Betancuria a veinte
y uno de Enero de mil novecientos seis
reunidos en esta sala consistorial



lo mismo que enmen este Ayuntamiento para celebrar Sesión pública ordinaria. Todo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio María Brito se dio principio al acto por la lectura del acta anterior la cual fue aprobada.

Señale los Boletines oficiales correspondientes a esta sesión y en su vista se acordó que por el Sr. Presidente se de cumplimiento a cuantas órdenes y circulares en ellas se publican las que con respecto obedecen.

Junta
Mptal.

Peritos //

En el mismo se acordó que para efectuar los repartimientos municipales correspondientes a los años de mil novecientos seis y mil novecientos siete se nombra de peritos a los Señores D. José Brito Rodriáez, D. Bernardo Brito Peto, D. Ruperto Martín Thomas, D. Termino Román, D. Juan Hernández Ruiz y D. Felipe Hernández Ruiz.

Ydem.

Seguidamente se acordó que para cubrir la vacante que resulta en la Junta pericial que se halla nombrada para efectuar los repartimientos municipales de los años de mil novecientos tres a mil novecientos cuatro y mil novecientos cinco por haber cesado en sus funciones D. Bernardo Lotardo Miran. Da puesto que ha ingresado como individuo de este Ayuntamiento en su defecto para cubrir esta vacante se nombra de perito Don Antonio Brito Morales con el fin de que por esta Corporación que queda nombrada se lleve a efecto la confección de los referidos repartos municipales de los años citados de mil novecientos tres a mil novecientos cinco.

En lo cual se dio por terminada esta sesión

firmados los señores Concejales concurrentes
en unánime del Sr. Alcalde Presidente del
que yo el Secretario certifico:

Antonio M. Briso Don Fer. Carrion

Don Antonio Salmeron Don Esteban Robayna

Udelfonso Padilla Don J. B. Martel de Lion

CALDI

En la villa de Detamcuria á veinte y

ocho de Enero de mil novecientos seis reu-
nidos en esta Sala Consistorial los señores
Concejales que componen este Ayunta-
miento para celebrar sesion pública
ordinaria bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Antonio M. Briso se
dio principio al acto por la lectura
del acta anterior la cual fué apro-
bada.

Fueron los boletines oficiales reci-
bidos despues de la ultima sesion
y en su vista se acordó que por el
Sr. presidente se de cumplimiento
á ciertos ordenes y circulares en ellos
se publican los que con respecto
obedecen.

En mismo se acordó que por el Sr.
Alcalde presidente se reclame de los señores
vecinos de esta poblacion una relacion
jurada de la ganaderia mayor y menor
que cada uno posea, que aparente

5

en este término municipal, en el bien entendido
que si hubiere oscilaciones notables se nombrara
otra comisión que pase a recuentar nuevamente
incurriendo en la responsabilidad que legalmen-
te le corresponde.

Se acordó nombrar de Alcalde de
barrio de la Mesa de Rio Palmas, a D. Francisco
Hernández Rodríguez, y de suplente a D. José
Ortiz Rodríguez.

Con lo cual se dio por terminado este acto
firmados los señores concejales concurrentes de todo lo
cual yo el Secretario certifico.

Antonio Ortiz Rodríguez

José Peres Carrion

Bernardo Solano

Uldesonso Padilla

Eusebio Pabayo

Antonio Sotelo

José T. Martí de León

Ortiz

En la Villa de Petomeuria a cuatro de Mayo
de mil novecientos seis reunidos en esta Sala
Comisitorial los señores Concejales que con-
forman este Ayuntamiento para celebrar sesión
pública ordinaria bajo la presidencia del
señor Alcalde D. Antonio María Ortiz
se dio principio al acto por la lectura del
acta anterior la cual fue aprobada.

Señorale los boletines oficiales recibidos
después de la última sesión y en su vi-
sta se acordó que por el Sr. presidente
se de cumplimiento a cuantos ordenes y
circulares en ellos se publican las que son
respeto obediencia.

Señorale se acordó que se active la co-

ALCALDIA

Comisitorial

obra de los impuestos que se hallan pen-
siente de realización segun lo tra-
mites legales a fin de que se hagan llegar
fondo para atender al pago de los deuen-
didos que resultan a este municipio
para evitar los danos y perjuicios
que puedan ocasionarse a las in-
formaciones por falta de cumplimiento
de los servicios reclamados.

En lo cual el señor presidente dio por
terminada esta sesion firmando los señores
concejales concurrentes de todo lo cual yo
el Secretario certifico.

Antonio M. Brito

José Peres Carrion

Marcelino Silveira

Emilio Rabayra

Bernardo Gotardo, Melchoro Palla

José L. Martel de Lion

En la Villa de Pastanueva a diez y ocho
de Febrero de mil novecientos seis reunidos
en esta Sala Comunal los señores con-
cejales que componen este Ayuntamiento
para celebrar sesion publica ordinaria
bajo la presidencia del señor Alcalde
D. Antonio M. Brito se dio principio
al acto por la lectura del acta anterior
que fué aprobada.

Verome los boletines oficiales
concernientes a esta sesion y en su
virtud se acordó que por el señor pre-
sidente se de cumplimiento a penam.

Sindico Las ordenes y circulares en ellas se publican
y las que con respecto obedecen.
Deposición En el mismo se acordó nombrar de regidor sindico
de esta corporacion a D. Estanislao Pelocera El
der y de Depositario de los fondos de este munici-
pio a Don Fernando Cotardo Miranda respon-
diendo en todos sus breves habidos, por haber
a las cantidades que se le entreguen
En lo cual se dio por terminada esta sesion
que firman los señores concejales asistentes
de todo lo cual yo el Secretario certifico:

Antonis M^o Brito

Jos^e Perez

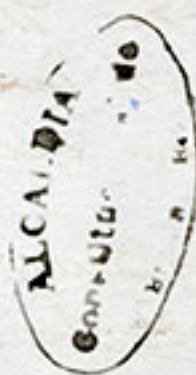
Bernardo Cotardo

Amelio Dobayna

Hedonoro Padilla

Estanislao Pelocera

Jos^e Martel de León



En la Villa de Betanuria a cuatro de
Mayo de mil novecientos seis reunidos
en la sala Comunal los señores con-
cejales que componen este Ayuntamiento
para elevar sesión publica ordi-
naria bajo la presidencia del señor
Alcalde D. Antonio M^o Brito, se dio
principio al acto por la lectura del
acta anterior que fue aprobada.

Después de la sesión se acordó que por el señor
Presidente se de cumplimiento a eman-
dar ordenes y circulares en ellas se pu-
blican las que con respecto obe-

Decen.

En el mismo se acordó que en aten-
ción a que no se han retirado de esta
jurisdicción las camellas que se ha-
llan afectadas de tina y a cantan-
do en el Cortijo de El Murillo se
quiere enocharse que cuando
se esta en posesión, y a lo largo de
las acciones o diligencias que se
han practicado para que se reti-
ren de este término municipal
no se ha verificado hasta la fecha,
y por tanto el Ayuntamiento acuer-
da que se practique el oportuno
expediente para llevar a efecto
la salida de las referidas camellas
de esta jurisdicción, haciendo respos-
sable a los camantes de los datos y
personas que puedan ocasionar
y oponer en conocimiento del Sr.
Gobernador Civil de la Provincia
para los efectos que puedan con-
venir.

Con lo cual se levanta la sesión que fir-
man los señores empujados de todo lo cual
yo el Secretario certifico.

Antonio M. Busto

José Beltrán Carrion

Alfonso Padilla

Anastasio Sitiera

Bernardo Gotardo Rubio Rubayna

José F. Martel de León
Vice

En la Villa de Betanuria a once
de Mayo de milnovecientos diez reunidos en
esta sala Consistorial los señores Concejales que
componen este Ayuntamiento para celebrar
sesion pública ordinaria bajo la Presidencia
del señor Alcalde D. Antonio M. Brito se dio
principio al acta por la lectura del acta
anterior que fue aprobada. Vieronse los volu-
tines oficiales recibidos despues de la ultima sesion
y en su vista se acordó que por el señor
Presidente se diera cumplimiento a cuantas ordenes
y circulares en ello se publican las que conser-
punto obedieren.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar en esta sesion se dio por terminada el acta
firmando los señores Concejales Concurrentes de todo
lo cual yo como Secretario Certifico.

Ante mí el Sr. Brito

Fco. Per. Carrion

Yldeponso Padilla

Marcelino Sotomayor

Quelbio Rabayna

José T. Martel de Lion

Srio.

En la Villa de Betanuria a dieciocho
de Mayo de milnovecientos diez reunidos en esta
sala Consistorial los señores Concejales que compo-
nen el Ayuntamiento para celebrar sesion pú-
blica ordinaria bajo la presidencia del Señor
Alcalde D. Antonio M. Brito se dio principio al
acta por la lectura del acta anterior que fue
aprobada. Vieronse los volutines oficiales recibidos
despues de la ultima sesion y en su vista
se acordó que por el señor presidente se Cum-

plimiento á cuantas órdenes y circulars en ello
se publican las que con respecto obedieren.

Ultimamente se acordó que se notifique
al Ayuntamiento que sesó el día 5.º de Enero
último, declarándole responsable de todo lo
asunto que corresponden al tiempo de su
desempeño, y que por falta de cumplimiento
puedan ocurrir.

Por último se acordó se desocupe la casa
de la escuela de niñas y se le entregue la llave
de la citada escuela á Don Silvestre Puadri-
quez como dueño de la misma.

Con lo cual se dio por terminada esta
sesion firmando los señores Consejales
concurrentes de todo lo cual yo el Secretario
certifico.

Antonio M. Prado

José Peris Carrion

Haleponno Partilla

Esteban Rabayna

Manuel de Selva

José L. Martel de León

Año 8

En la Villa de Betancuria á veinti-
te y cinco de Marzo de mil novecientos
reunidos en esta sala consistorial los
señores consejales que componen este
Ayuntamiento para celebrar sesion pú-
blica ordinaria bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Antonio M. Brito
se dio principio al acta por la lectura
del acta anterior la cual fue apro-



kada, vieronse los volutines oficiales correspondientes a esta seccion y en su vista se acordó.

que por el Sr. presidente se de cumplimiento a cuantas ordenes y circulares en ellos se publican las que con respecto obedieren.

Con lo cual se levantó la seccion firmando los señores consejeros concurrentes en union del Sr. Alcalde de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Antonio M. Prieto

José P. Carrion

Manuel Padilla

Manuel S. S. S.

Guillermo Robayna

José T. Martel de Lion
Prio S

En la villa de Melanum a 1.º de Abril de mil novecientos diez y siete en esta sala consistorial los señores consejeros que componen este Ayuntamiento para celebrar seccion pública, celebrada bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Antonio Maria Prieto, se dio principio al acta por la lectura del acta anterior la cual fue aprobada, vieronse los volutines oficiales correspondientes a esta seccion y en su vista se acordó.

que por el señor presidente se de cumplimiento a cuantas ordenes y circulares en ellos se publican las que con respecto obedieren.

Además se acordó que con motivo a la venida que se anuncia a esta Isla de S. M.

El Rey ha propuesto el señor Alcalde
que es muy necesario que por el vien-
dario de esta localidad se contrivenga a
facilitar ramos de toda clase para
adornar la festividad que se ha de cele-
brar con la llegada de nuestro Rey,
y por último que para acordar so-
bre las mercedes que se han de solicitar
en beneficio de la Ysla se le dé au-
plia facultad, al señor Alcalde pre-
sidente para que en unión con
los demás Alcaldes de los pueblos respu-
tivos presente y acuerden lo crea-
mar procediendo a reclamar de S. M. el
Rey lo que sea mas ventajoso para
beneficio de los habitantes y prosperi-
dad de la citada Ysla.

Con lo cual se dio por terminada
esta sesión firmando los señores conse-
jeros concurrentes en unión del señor
Alcalde de que yo el secretario certifico.

Antonio M. Brito Don Fac. Carrion

Ydefonso Sadiella Bernardo Cotarón

Eusebio Robayna

José T. Martel de León
Sec. 8

En la Villa de Motacurica a ocho de Abril
de mil novecientos seis reunidos en esta Sala
consistorial los señores consejeros que compo-
nen este Ayuntamiento para celebrar se-
sión pública ordinaria, bajo la presiden-
cia del señor Alcalde D. Antonio M. Brito
se dio principio al acta por la lectura del
auto anterior la cual fue aprobada en

ALCALDIA

OFICINA

DE ARQUIVA
7.2000

ALCALDIA
CONSEJO JUDICIAL
MAYOR

9

En la Villa de Belmar de
Tehuacan a tres de Mayo de
milnoventa y siete reunidos en
esta sala Consistorial, previo
tacion al efecto la Pres. Correg. de
este Ayuntamiento para sesiones
ordinarias, todo bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Constitucional
D. Antonio M. Mota, el que ma-
nifesto a la Corporacion, que el ob-
jeto de estas reuniones es para to-
mar acuerdo acerca de los puntos
que se expresan en la superior y en
la presente comunicacion. Hecho Visto
de H. de H. ultimo que ha remitido
el Sr. Delegado de H. de H.
a este Alcalde de la cual se copia
en esta acta lo interesante de la
misma.

No habiéndose en el punto ocupado
la propuesta que se le hizo con fe-
cha veinte y tres de Febrero ultimo re-
mitido la cuenta justificada de
la recaudacion voluntaria de
cédulas personales de 1906, el Ex-
cmo. Sr. Delegado de H. de H.
por acuerdo del 23 del actual
tenido a bien imponer a este Ayuntamiento
de conformidad con lo dispuesto en
el D. de 24 de Julio de 1898 la
multa del doble del valor de

la Cédulas retenidas en su poder y
no devueltas según precepta el Regla-
mento del impuesto.

Lo Digo así, para conocimiento de
ese Cooperación a quien notificarse
en el caso extraordinario remiten-
do Certificaciones del acta por el como
inmediato, advirtiéndole que de no im-
primir su importe en el termino
de cinco días, se procederá por la
via de apremio y habiéndose en-
terado suficientemente de la citada
comisión y devuelto a cerca del particular
de que se trata acuerdo.

Que acatan y obedecen todo lo dis-
puesto por la Autoridad superior
pero que no puede menos que poner
en conocimiento tanto del Excmo
Sr. Delegado de Hacienda como de la
Comisión que en este oficio no se
han recibido las Cédulas personales
correspondientes al año de 1907, a
pesar de haverse reclamado oficial-
mente como así mismo se ha re-
clamado el padrón de Cédulas de
dicho año, con el fin de que sir-
viese de base para la formación
de que debe haberse para 1907 y
hasta la fecha tampoco se ha
recibido. Y por tanto suplico me sea
de tan superior autoridad se me devuel-
va copia del referido padrón de 1906
y las Cédulas correspondientes al mismo.

año para proceder a su realización.
Y por último se acordó que se copie
copias de este acta y se remita con
atento oficio al Sr. Almirante de Hacienda
para que con vista de ella disponga lo
que tenga por conveniente.

Con lo cual se terminó la Sesión
extraordinaria firmando los Señores
Consejeros concurrentes de todo lo cual
yo el Secretario Certifico.

Ante mí el Sr. Profr.

Yldelfonso Padilla

Fra. Perer Carrion

21

Señorase los señores oficiales reunidos después
de la última sesión y en su vista se acordó
que por el señor presidente se dé cumplimiento
á cuantas ordenes y circulares en ello se publi-
can las que con respecto obedieren.

Asimismo se acordó que porgando este munici-
ipio una trozada de terreno situado en la ca-
jollada de Jancin, el cual limita por el naciente
y norte el filo de la cordillera aguas vertientes
y por el sur y Poniente la parte del terreno y
creyendo conveniente sembrarlo para sembrar cere-
ales con el fin de que los productos que resul-
ten se le dé la aplicación que por este Ayunta-
miento se crea mas procedente y necesario.

y por tanto conuocuese á los señores de este mun-
icipo con el fin de que los que cuenten con re-
cursos para ellos y pueran convenirlos se presen-
ten haciendo las proposiciones que vieran conve-
nirle que se cedera á favor del que presente
mejores proposiciones y para ello fijense al pú-
blico los oportunos edictos á fin de que en el pla-
zo de ocho dias se presenten los aspirantes.

Con lo cual se dio por terminada esta sesión
que firman los señores concejales concurridos
en unión del señor Alcalde de que yo el se-
cretario certifico.

Antonio A. Brice

José Félix Carrion

Udelfonso Padilla

Bernardo Gotardo

Guillermo Probyna

Practacio Selvera

José F. Martel de León
Srio.

En la Villa de Betancuria á veintidos de
 Abril de milnovecientos diez, reunidos en esta sa-
 la consistorial los señores concejales que com-
 ponen este Ayuntamiento, para celebrar
 sesión pública ordinaria bajo la presidencia
 del señor Alcalde D. Antonio M. Brito, se
 dio principio al acta por la lectura del acta
 anterior, la cual fué aprobada. Vieronse los
 volúmenes oficiales reunidos después de la última
 sesión, y en su vista se acordó, que por el
 señor Presidente se diera cumplimiento a es-
 antas órdenes y circulares en ellas se publican
 las que con respecto obedieren.

y no habiendo más asuntos de que pre-
 tar en esta sesión, se dio por terminada
 el acta firmando los señores concejales
 concurrentes de todo lo cual yo como
 secretario certifico.

Dado en el Ayuntamiento

José Peris Carrion

Ildefonso Padilla

Eusebio Rabayran

D. F. Martel de Leon
 J. R.

En la Villa de Betancuria
 á veinte y nueve de Abril de mil-
 novecientos diez, reunidos en esta sa-
 la consistorial los señores concejales
 que componen este Ayuntamiento
 para celebrar sesión pública ordi-
 naria, bajo la presidencia del señor
 Alcalde D. Antonio Maria Brito
 se dio principio al acta por la
 lectura del acta anterior, que
 fué aprobada, vieronse los volú-
 menes oficiales reunidos después de la

última sesión y en su vista se acordó,
que por el señor Presidente se diese cum-
plimiento á cuantas órdenes y circulares en
ellos se publican las que con respeto obedien-
esta corporación se enteró de un expediente
que se le formó ante esta Alcaldía
á favor del mozo Lucas Pérez Castro del
censo de 1904, del cual aparece ple-
namente justificado que es hijo único que man-
tiene á su madre viuda y pobre con su tra-
bajo personal, por lo cual se halla compren-
dido en el párrafo 2.º del artículo 87 de la Ley
de Reclutamiento, y por tanto el Ayuntami-
ento acuerda declarar soldado condicional al
referido mozo Lucas Pérez Castro, quedando
sujeto para prestar su servicio en caso de
guerra.

Después seguido la corporación se enteró de otro ex-
pediente instruido á favor del mozo Jor-
maz Cabrera del censo de 1905 del cual
resulta legalmente justificado de padre po-
bre y pensionario, lo que mantiene con su
trabajo personal, y por tanto se halla compren-
dido en el párrafo 5.º del artículo 87 de la Ley
de Reclutamiento vigente, en su virtud, el
Ayuntamiento acuerda declarar soldado condi-
cional al mozo de que se trata Jor-
maz Cabrera para prestar su servicio en
caso de guerra.

En este estado la corporación se enteró
de una instancia presentada por D. Luis
Manrique de Lara y Marín vecino de las Pal-
mas, fecha nueve de Marzo último, y enterado
de su contenido se acordó que se suspenda la certifi-
cación que se interpuso con arreglo á los antecedentes,

oficiales que obran en este Antimio. m. p. t.
Con lo cual se levanto la sesion firman-
do el señor Alcalde y Demas consejales con-
currentes, de que yo el secretario certifico.

Antonio M. Brito José Per. Carrion

Udelfonso Padilla Eusebio Padayna

ALCALDIA
CONSEJO DE
BATA. NIA

José F. Maytel de León

En la Villa de Petenmura a ve-
inte de Mayo de mil novecientos, diez y nue-
ve, en esta sala consistorial, los se-
ñores consejales que componen este
Ayuntamiento bajo la Presidencia del
Señor Alcalde D. Antonio M. Brito
se dio principio al acto por la lectura
del acta anterior la cual fue aprova-
da, viéronse los volutines oficiales co-
rrespondientes a esta sesion y en su
virtud se acordó que por el señor pre-
sidente se dé cumplimiento a cuan-
tas ordenes y circulares en ello se pu-
blican las que con respeto obedescan.

Con lo cual se levanto la sesion firmando
los señores consejales en union del presi-
dente de que yo el secretario certifico.

Antonio M. Brito José Per. Carrion

Bernardo Gotardo Eusebio Padayna

Udelfonso Padilla José F. Maytel de León

En la Villa de Petanuria a 13 de Agosto de mil novecientos veintidós, en esta sala consistorial los señores concejales que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alcalde D. Ant. M. Prieto se dio principio al acta lo cual fué aprobado en todas sus partes.

Vieronse los volúmenes oficiales correspondientes a esta última sesión y en su virtud se acordó que por el señor Francisco Pente se dé cumplimiento a cuantas ordenes y circulares en ellas se publican las que con respeto obedecen.

En este estado se acordó combenir a los Alcaldes, presidentes de los Ayuntamientos y concejales de los mismos para que concurren a esta secretaría con el fin de hacerlos responsables de las cantidades que se adeuden por este municipio a la cárcel del Partido según reclamación hecha por el agente Ejecutivo D. Juan Camacho Miller, a si como quedasen también responsables a los Jueces Penales los que resulten por el tiempo de su servicio.

Con lo cual se levantó la sesión firmando los señores concejales en unión del presidente en que por el secretario certifica.

Ante mí el Sr. Prieto

Fra. Per. Carras

Ydefonso Sadilla Quelibio Rabayna

En la Villa de Potancuon
a' veinticinco de Agosto de mil
novecientos seis reunidos en
esta Sala Comisitorial los señores
municipales que conforman el Ayun-
tamiento de esta la Hacienda
del señor Alcalde D. Antonio
M^{te} Dorito, se dio principio al
acto por la lectura del
acto anterior, en este estado el
señor presidente manifestó
que procede hacer responsable
a los presidentes y concejales
que componen el Ayuntamiento
previstos en la auto de mil ochocien-
tos noventa y cinco o mil novecientos
uno siendo sus individuos D. Ma-
tías Alvera Alvarado como Alcalde
y como concejales D. Juan Chapel
de Leon D. Rafael Feller Betancur
D. Francisco Ruiz Martín y D.
Julian Rius y D. Francisco
Rodríguez.

Y por la auto de mil novecien-
tos dos o mil novecientos cinco D.
Juan de Dios Rodríguez como Al-
calde y como concejales D. Cirilo
Berdeña D. Roman Raura
Espartaco D. Marcial Robayo
Munierres D. Gerardo Elveto
D. Juan Medrano D. Guadalupe
Libera y D. Beltrán Padilla
cuyos individuos han sido citados

y se han presentado en este edificio
la mayoría de dicho teniente a quien
se les ha hecho saber que quedan
responsables de lo dado y perjuicio
que puedan ocasionarse por la
falta de cumplimiento en su debe-
rer durante el tiempo que daren
por el Ayuntamiento, y por ubi-
quo notificare este acuerdo a los refe-
ridos individuos para lo cual se sa-
cará copia de este acta que se mui-
ra a la anterior para firma y abe-
r como caberos del oportuno expedien-
te de responsabilidad

En lo cual se dio por terminado este
excepción que firma los tenientes compe-
tes encurriendo que quieran hacerlo
de que yo el secretario certifico:

Amundado = bajo la = ochocientos no-
venta y cinco =

Antonio M. Prieto De L. Car. Carion

Bernardo Cotardo Hdefonso Padilla

En la Villa de Petenurris
a Durand, en Septiembre de mil novecien-
tos diez, reunidos los Ofi. conseyos que
componen este Ayuntamiento bajo la presi-
dencia del Señor Alcalde D. Juan M.
Ortiz, se dio principio al acta por la
lectura del acta anterior la cual
fue aprobada en todas sus partes.

visaron los valetines oficiales
correspondientes a esta ultima
sesion y en su vista se acordó
que por el Jefe de la Presidencia se
de cumplimiento a cuanto ordena
y circula en ellos se publican.

También se acordó que sin
levantar mas peso terminarlo
lo mas pronto posible se proceda
a la formacion del presupuesto
del año ordinario correspondien-
te al proximo año de mil no-
vecientos diez. También se acor-
dó que con arreglo al presupuesto
del corriente año se satisfaga los
deudores que resultan a este
municipio con arreglo a las
cantidades que hagan en depositario
satisfando a la vez los empleados
y demás atenciones de este municipio,
Igualmente se acordó que se proce-
da a realizar los deudores que apa-
rescan pendientes de pago.

Con lo cual se levantó la se-
sion que firman los señores conseje-
res concurrentes en union del Sr.
Alcalde presidente de la corporacion
y el secretario certifico.

Antonio M. Brito José Peres Carras

Hederson D. A. Lla. Bernardo L. Ojeda

Guillermo Robayna

José F. Haral Lina
Ario

En la Villa de Petenque á los de Di-
 vinita de milnoventa eiz reunidos los
 Señores Corregidores que componen en-
 te este Ayuntamiento bajo la presiden-
 cia de Don Alvaro D. Antonio de Mito
 se dio principio al acta por la lectura
 del acta anterior, la cual fué aprobada.

Ocurriose los volutivos correspondi-
 entes á la ultima cecion y en su viz-
 ta se acordó que por el Sr. presidente
 se de cumplimiento á quanto ordena y or-
 dena en ellos se publicasen los que
 con respeto obedieren.

En esta ciudad la corporación se enteró
 de una instancia presentada por D. Pedro
 Hájardo y Hájardo de fecha treinta y o-
 cho de noviembre solicitando se le cedan á la par-
 te norte de un terreno que posee en esta
 Villa donde dice sitio de las Virgenes, don-
 de resulta un sobrante de la via pública,
 y desea el exposante construir una casa
 para vivir con su familia y por lo que
 solicita se le conceda el permiso para fe-
 bricar, en el punto que queda designado,
 y si mismo desear reformar una pared
 de dicho terreno por la parte suriente del
 mismo. Y en suita de lo expuesto

Después de haberse discutido largamente
 acerca del particular de que se trata se
 acordó por esta Corporación considerarle al
 exposante D. Pedro Hájardo la gracia que
 solicita y que pase una comisión
 de su seno para que pase á señalarle

Pedro Lajardo

la parte que pueda utilizar a
favor del recurrente; tanto del
fundo donde se fabrican la
cerca como de la pared que se
linda remendar.

Seguidamente esta Corporación
recibió de otra instancia de
fecha diecho de Noviembre último
presentada por D. Gervasio Vázquez
Cerdas solicitando se le ponga
expedita una servidumbre que
le ha interrumpido D. Antonio
Hernández Jimenez de esta
misma vecindad en el va-
lle de Sta. Cruz, en el puen-
to que dicen de la "Fuente Buena",
en virtud de lo cual después
de haberse discutido suficiente-
mente acerca del particular
se acordó por este Ayuntamiento que
pase una comisión de su seno
con el fin de que por dicha
comisión proceda a lo que
haya lugar, la cual in-
formará del resultado.

Con lo cual se levanta la su-
cion firmando los D^{os} Concejales
en union del presidente de
quien yo el secretario Certifico.

Antonio M. Briso Don Pedro Carru

Ylefonso Padilla

Bernardo Colaris
Emilio Rabaym

ALCALDIA
Don Manuel de
HITALENIA

En la Villa de Metanen-
ria a cuatro de Noviembre de mil
novecientos seis en las Casas con-
sistoriales de la misma, se re-
unieron en sesiones extraordina-
rias los Jueces Corregidores que constituyen
el Ayuntamiento, cuyos nombres
constan al margen, y los Jueces vo-
cales de la Junta de Abogados, anota-
dos tambien al margen. bajo la
presidencia del Sr. alcalde Don
Antonio Maria Poite, quien abrió la
sesión y declaró a la corporación
constituida en Junta legal.

Se trajo a la vista el proyecto
de presupuesto municipal ordinario
para el próximo año de mil no-
vecientos siete formado por la
Comisión respectiva, examinán-
do detenidamente el de gastos,
que asciende a la suma de dos
mil cuatrocientas treinta y siete pesos, veinte y
cinco céntimos. Se encontró que todas las
partidas que en él figuran son
de absoluta necesidad sin que se
pueda en manera alguna reba-
jarlas por no ser posible.

Respecto del Presupuesto de
ingresos, agotados los recursos lega-
les sobre el impuesto de comu-
nes del sac por \$, el 50 por 100
sobre Cédulas personales, y el

mismo en que se halla el acta de
 que previene la debida expresion al
 publico, tanto del presupuesto segun
 lo de esta reunion como de la matricu-
 lada que preside por el termino
 de otro dia, para las reclama-
 ciones que puedan ser intru-
 yendo el expediente que previene la
 No. 1. de 3 de Agosto 1848, y se
 remita acompañado de este pre-
 supuesto al Sr. Gobernador Ci-
 vil de la Provincia para
 que previas las disposiciones de
 la citada R. O. se sirva elevar-
 lo al Excmo. Sr. Ministro de la
 Gobernacion

Y no habiendo otro asunto
 de que tratar se levanta la reu-
 nion firmando lo Sr. Correo-
 ler y asociador de que yo el se-
 cretario certifico.

Informo al Sr. Brice

José Perin Carriz

Y de donce Padilla Antonio Brice Norra

Ygnacio Brice Lora

José Brice Abreu

José Jacinto Negrin

Anastasio Silva

Gregorio Amos

Bernardo Cotardo

José B. Martes de Leon
 Brice



En la Villa de Petatecuria
a treinta de Diciembre de mil
novecientos seis reunidos los señores
consejeros que componen este
Ayuntamiento bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Antonio M. Ortiz
se dio principio al acto por la le-
tura del acta anterior la cual fué
aprobada en todos sus partes.

Vieron los señores oficiales co-
respondientes a esta ultima sesión
y en su virtud se acordó que por
el Sr. presidente se de cumplimen-
to a cuantas ordenes y cir-
culares en elly se publican las
que con respeto obedieren.

Con este modo el Ayuntamiento se
enteró de la superior comunicación
fecha doce del actual la que capi-
tula a la letra dice así

Como contestación a su oficio
fecha 13 del anterior mes de No-
viembre. Dijo manifestar al, que
antes del día 1.º de Enero próximo se
le remitirán al Alcalde copia literal
certificada del acta de la sesión
del Ayuntamiento en que se haya

acordado el medio para hacer
efectivo el impuesto de consu-
mos del próximo año de 1904
de conformidad con lo dispuesto
en el Reglamento del ramo.

Y después de haber discutido
suficientemente para ver el
medio mas conveniente para
realizar el cupo de consumo
del próximo año de mil nove-
ciento siete se acordó por uni-
midad, que no se encuentra
en esta localidad otro medio de
mayor fácil sobre que por me-
dio de la presente, librándose
certificaciones de este acto al
Sr. Administrador de Hacienda
solicitando la correspondiente
autorización para cobrar el
referido impuesto de consumo
por un repartimiento entre es-
te vecino, por ser menor gra-
vero y de menor perjuicio para
su realización y por lo expuesto
esta Corporación suplica al Sr.
Administrador se expida oportu-
namente la autorización que se
solicita para formar el repar-

firmamento.

Con lo cual se levantó la
sección que firman los Sr^{es} conse-
jales concurrentes en sesión del
Sr. Alcalde de que certifico.

Antonio M^{te} Briso

Francisco Silvestre

Yldefonso Todilla

Bernardo Botardo,

José Peres Carrion

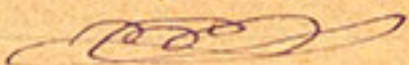
Quelibio Robayo

José B. Martel de Lion
Sr^o.

24
En la Bega de Rio de Pal
a dos de Enero de 1906
los vecinos que firman a con
tinuacion an elegido para
Comisionado del Termin
a Dn. Agustin Rodriguez
~~Los vecinos~~

ciendo el numero de votos
los que firman a continu
acion.

el ruego de Dn. Antonio
Rodriguez Cabrera
Lucas Hernandez


Eusebio Robayna


Bernardo Dolores Miñito Cabrera


José Benoit
Juan Melian
Ciforiano Rodriguez

Antonio Berto Morala

Antonio Negrin

Pablo Pino +

Lorenzo Berto +

José Brito

Por mi padre

José Brito

Jorge Hernández

Cesares Hernández

Lucas Hernández